

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana”



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 075- 2025-A/MDSF

San Fernando 07 de mayo 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, provincia de Rioja Departamento de San Martín;

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 004-2025-MDSF, de fecha 06 de mayo 2025, que aprueba el Reglamento del Proceso de la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de San Fernando correspondiente al año 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Constitución Política del Estado, en su artículo 31° consagra el derecho de los ciudadanos a participar en forma activa en la gestión municipal de acuerdo a la normatividad sobre la materia y en los artículos 197° y 199° establecen que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuentas de su ejecución, en forma anual y bajo responsabilidad;

Que, la Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización en su título III, Aspectos Generales de la Descentralización, Capítulo IV, dispone que los gobiernos regionales y los gobiernos locales deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control evaluación y rendición de cuentas;

Que, el artículo segundo de la Ordenanza N° 004-2025-MDSF, que aprueba el Reglamento del Proceso de Rendición de Cuentas establece la conformación del equipo técnico para dicho proceso.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana”



RESUELVE:

Artículo Primero. - Conformar el Equipo Técnico para realizar el proceso de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de San Fernando, correspondiente al año 2025, que estará integrado por las los funcionarios siguientes:

- Gerente Municipal que lo preside el Equipo Técnico
- Jefe de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Desarrollo Territorial y Económico
- Gerente de Servicios Municipales y Sociales
- Tesorero
- Contabilidad
- Administración Tributaria – Rentas
- Secretaria General

Artículo Segundo. - Encargar al Equipo Técnico las funciones de organización y preparación de la primera Rendición de Cuentas de la municipalidad Distrital de San Fernando, del año fiscal 2025.

Artículo Tercero. - Disponer que todas las áreas administrativas de la Entidad, brinden las facilidades del caso al equipo técnico, con la finalidad de garantizar el logro de los objetivos propuestos.

Artículo Cuarto. - Notificar, al responsable del Portal de Transparencia Estándar y al encargado de la oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad Distrital de San Fernando.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

- Gerencia Municipal
- Presupuesto
- Integ. al Equi Teco.
- PTE.
- Archivo.



Benedicto Rojas Ortiz
Benedicto Rojas Ortiz
ALCALDE
DNI. 01059574



+51928432152

RUC: 20148170852



Av. Miguel Grau Nro. S/N C-5.



munic-sanfernando@gmail.com



Juntos por el bien Común.